



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 AGO. 2009

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Fernando Puntigliano, a su integración en el Directorio del Banco Central del Uruguay.-

09/05/001/60/258

RESULTANDO: I) que por Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros, de fecha 25 de noviembre de 2008 se designó al Dr. Fernando Puntigliano, como integrante del Directorio del Banco Central del Uruguay.-

ASUNTO 3738

II) que el Dr. Fernando Puntigliano, presenta su renuncia por razones de índole personal.-

CONSIDERANDO: que no existen impedimentos que obsten a la aceptación de la expresada renuncia.-

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Fernando Puntigliano, a su integración en el Directorio del Banco Central del Uruguay, a partir del 15 de julio de 2009.-

2º) Agradécense los importantes servicios prestados.

3º) Comuníquese y pase al Banco Central del Uruguay a sus efectos. Cumplido, archívese.-

AS

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República